

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a comparecer en el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3026

MIGUEZ CONDE, Constantino; hijo de Ramón y Ramona, natural de Abalo, partido de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 18 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—954

3027

MOLINA LAVEDA, José María; hijo de Bernardino y de Juana Antonia, natural de Blanca, partido de Olesa, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, quinto del Reemplazo de 1910, nació en 1.º de Febrero de 1889 y tiene de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Blanca, provincia de Murcia; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, D. Manuel Guiño Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Guiño.

JG—939

3028

MUNINELO ASILO, Ceiso; hijo de Juan y de Concepción, natural de Riveras de Lea, partido de Lugo, provincia de ídem, de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 22 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—978

3029

OLFE PAZ, Daniel; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Las Somozas, partido del Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 22 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—953

3030

PARADOLA FERREIRO, Bernardo; hijo de José y María, natural de Fonleita, partido de Lugo, provincia de ídem, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 22 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—979

3031

PAZOS PAZOS, Isidoro; hijo de Rosendo y Desamparados, natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, 1,595 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta), según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—984

3032

PEREZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y Dolores, natural de Lavaderos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, 1,560 de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta), según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—983

3033

PEREZ MAURELO, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Parto, partido de Lugo, provincia de ídem, de estado soltero, de veintidós años, estatura un metro 560 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 18 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—968

3034

PEREZ PEREZ, Benjamín; hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Cañiza, partido de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura un metro 590 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 18 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—956

3035

QUIROGA GARCIA, Manuel; hijo de Isidro y Eugenia, natural de Santalla, partido de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, su estatura un metro 640 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 22 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—980

3036

RODRIGUEZ PORTO, Ricardo; hijo de Juan y de Juana, natural de Seguiro, partido del Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 22 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—981

3037

RODRIGUEZ RUBIO, Isidro; hijo de Antonio y de María, natural de Val de provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,520 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 18 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—982

3038

RODRIGUEZ VAZQUEZ, José; hijo de Andrés y de María, natural de Espinbas Aguas, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 18 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—982

3039

SAINZ CUENCA, Fermín; hijo de Pedro y de Victoriana, natural de Montalvanajo, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,612 metros, sin instrucción; domiciliado en su pueblo, y procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Pavia, D. Arturo Ballenilla Espinal, de Guarnición en esta Corte.—Madrid, 29 de Marzo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Ballenilla.

JG—944

3040

SALAZAR DIAZ, Fabio; hijo de María y de Marcelina, natural de Cangurión, Ayuntamiento de Tobalina, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, a la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en el término

no de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1020

3041

SANCHEZ SIERRA, Francisco; hijo de Antonio y Eusebia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Francisco Carvajal Caballero, Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de los Doks, en Barcelona, 6 Autoridad competente. Barcelona, 28 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal.

JG—930

3042

VAZQUEZ RIO, Constantino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Domella, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,538 metros; domiciliado últimamente en Riveira, partido de ídem, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta). Barcelona, 18 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—971

3043

VICENTE ANGULO, Agustín; hijo de Casimiro y de Ruperta, natural de Quemaña, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Reclutas de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1019

3044

VILELA RODRIGUEZ, Benigno; hijo de Manuel y Manuela, natural de Panó, partido de Lugo, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 22 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Froilán del Amo.

JG—957

3045

VJUESCA PEREZ, Leoncio; hijo de Miguel y Cristina, natural de Añón (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Carvajal Caballero, del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de los Doks, 6 Autoridad competente.—Barcelona, 28 de Marzo de

1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal.

JG—934

3046

ZUASQUITA ARROYO, Román; hijo de Pablo y de Ciriaca, natural de Palacios de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1017

3047

ABUIN BOVEDA, José; hijo de José y de María; natural de Aspas, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—988

3048

ARIAS VAZQUEZ, Severiano; hijo de José y de Carmen; natural de Biville, partido de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura un metro 584 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—989

3049

AZPIROZ RÁZQUIN, Miguel; hijo de José Miguel y de Francisca; natural de Huarte-Araquil, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros; residente, según manifiesta su familia, en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración en el año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79, D. Justino Artoche Ros.—Pamplona, 31 de Marzo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Justino Artoche.

JG—1044

3050

Autores desconocidos, procesados por el delito de contrabando de 12 kilos 600 gramos de tabaco encontrado el día 5 de Noviembre de 1910 en el sitio denominado Punta de la Almira, de esta Plaza; comparecerán, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Eduardo Moncada Aparicio, Juez eventual de esta Plaza, para responder á los cargos que les resulten.—Ceuta, 28 de Marzo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Moncada.

JG—1058

3051

BENITO OLIETE, Mariano; hijo de Mariano y de Agustina; natural de Zara-

goza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Tomás Mora Gómez, con destino en el Batallón de segunda Reserva de Zaragoza, número 75.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1911.—Tomás Mora.

JG—1045

3052

BUGALLO VARELA, Ramón; de Andrés y de Juana, natural de Bamio (Carril), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; se desconocen sus señas personales, inscripto de marinería del trozo y brigada de Villagarcía, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el día 27 del mes de Marzo último; domiciliado últimamente en Bamio (Carril); procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, D. José García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío de la Armada.—Villagarcía, á 4 de Abril de 1911.—El Juez instructor, José García de Quesada.

JM—1067

3053

CARBONELL VALLS, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Alcoy, provincia de Alicante, soltero, de oficio tejedor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta reglamentaria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor D. Angel García Gomis, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, que actualmente tiene su domicilio oficial en el Cuartel de San Juan de la Ribera, en esta Plaza.—Valencia, 29 de Marzo de 1911.—Angel García Gomis.

JG—1048

3054

CORDON MONONES, Angel; hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Liédena, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintidós años de edad, de 1,690 milímetros de estatura, residente, según manifiesta su familia, en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración el año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79, D. Fernando Saldaña Zambrano.—Pamplona, 31 de Marzo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Saldaña.

JG—1043

3055

DURAN FERNANDEZ, Dosilio; hijo de Tomás y de Antonia, natural de San Esteban, partido de Boecrea, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura un metro 630 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—990

3056

ESPIÑAS TORRAS, Marcelino; hijo de Antonio y de Taimira, natural de Santa Cruz, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años;

domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

30057

ESTEBAN ESCRIBANO, *Victorino*; hijo de José y de Saturnina, natural de Quemada, partido de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; estatura 1,641 metros; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Fernando Acevedo.

30058

FERNÁNDEZ PEREZ, *Manuel*; hijo de José y de Teresa, natural de Trabadelo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

30059

FERNÁNDEZ SAUDE, *José*; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Pedar, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

30060

GARRIGA VILA, *José*; hijo de Antonio y de Inés; natural de Castellnou Oluja, Ayuntamiento de Preñanosa, provincia de Lérida, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en Castellnou Oluja, Ayuntamiento de Preñanosa, provincia de Lérida; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el primer Teniente, D. Antonio García González, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, de guarnición en Ferrol (Coruña).—Ferrol, 29 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Antonio García.

30061

GENIS SOLA, *Pedro*; hijo de Juan y de Marfa, natural de Horona, provincia de Girona, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,670 metros, de estado soltero; apercibido últimamente en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor nombrado para instruir este expe-

diente, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Santiago Martínez Guardiola.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1911.—Santiago Martínez.

JG—1046

30062

GOMEZ ESTEVEZ, *Leandro*; hijo de Victoriano y de Adelina, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—986

30063

GOMEZ LOPEZ, *Enrique*; hijo de Pedro y de Juana, natural de Campelo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—992

30064

GOMEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de Juan y de Ramona, natural de Río, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—993

30065

GONZALEZ, *Manuel*; hijo de Concepción, natural de Tesara, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrador, de veintidós años, 1,600 de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—1057

30066

GONZALEZ PORTELA, *Francisco*; hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Derra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, 1,708 de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—985

30067

LAZCANO SENAR, *Robustiano*; hijo de Prudencio y de Rosa, natural del valle de Iza, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintidós años de edad, 1,621 de estatura, residente, según manifiesta su familia, en Montevideo; procesado por haber faltado á concentración el año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta de Pamplona, número 79, D. Justino Arteche Ros.—Pamplona, 31 de Marzo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Justino Arteche.

JG—1040

30068

LOPEZ FERNANDEZ, *Agustín*; hijo de Emeterio y Estefanía, natural de Navas de Bureba, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1005

30069

LOPEZ INCÓGNITO, *Pedro*; hijo de Manuela, natural de Aldosende (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—996

30070

LOPEZ LOPEZ, *Ramón*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Alienti, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—997

30071

LOPEZ MARTINEZ, *Ramón*, hijo de Manuel y Natividad, natural de Otero de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—998

30072

MARCOS GARZON, *Wenceslao*; hijo de Lope y Emilia, natural de Mijadas, partido de Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad; domi-

últimamente en Majadas; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Plasencia, número 16; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1008

3073

MARTIN CANILLAS, *Francisco*, hijo de Vicente y de Estefanía, natural de Robledo de Caba, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Plasencia, número 16; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1003

3074

MARTIN GARCIA, *Juan*; hijo de Felipe y de Catalina, natural de Burgos, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Burgo; procesado por falta de concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1004

3075

MARTIN PINO, *Raimundo*; hijo de José y de Micaela, natural de Burgos, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falta de concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1003

3076

MAZO AGAZ, *Eustaquio del*; hijo de Andrés y de María Luisa, natural de Valdelacasa, partido de Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Cáceres, número 15; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1007

3077

NIETO GUTIERREZ, *Vidal*; hijo de Lázaro y de María, natural de Torrepadre, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Martín (República Argentina); procesado por falta de concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1006

3078

NÚÑEZ MENDEZ, *Manuel*; hijo de Manuel y de María, natural de Robra, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,554 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JG—1001

3079

OTERO VAZQUEZ, *Domingo*; natural del Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, número 2, de esa Corte, y á cuyo individuo se le sigue expediente por haber resultado corto de talla á su incorporación á la Caja de Recluta de Lugo, número 111, á la que pertenece; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Luis Casas Llaína, residente en el Cuartel de los Docks (barrio del Pacífico), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Casas. JG—1039

3080

PASIENTE MARTIN, *Fidel*; hijo de Angel y de Fidela, natural de Baños, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 90; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Plasencia, número 16; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1014

3081

PENAS ELVIRA, *Rafael*; hijo de Juan y de Venancia, natural de Rabanera del Pinar, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rabanera; estatura 1,700 metros; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Al-

cántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1054

3082

PEREDA ROJO, *Euliquiano*; hijo de Agustín y de Gabina, natural de Oña, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Oña; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1015

3083

PEREDA ZAFON, *Pedro*; hijo de Daniel y de Dorotea, natural de Rosales, Ayuntamiento de Junta de la Cere, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República de los Estados Unidos, estatura, 1,572 metros; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1053

3084

PUENTE DEL VAL, *Cayetano*; hijo de Tomás y de Felisa, natural de Medinilla, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1016

3085

QUINTANA OLLENSE, *Sebastián*; hijo de Lino y de Francisca, natural de Briviesca, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1018

3086

RAMILA GONZALEZ, *Silvino*; hijo de Matías y de Agustina, natural de Menamayor, Ayuntamiento del Valle de Mena,

provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Menamayor, partido de Valmaseda; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1012

3087

REDONDO ROMERO, *Isidoro*; hijo de Lorenzo y de Felipa, natural de Albillos, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911. El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1010

3088

REVILLA SERRANO, *León*; hijo de Emeterio y de Victoria, natural de Carrubias, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911. El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1019

3089

RIPODAS VILLANUEVA, *José*; hijo de Martín y de Joaquina, natural del Valle de Arz, provincia de Navarra, soltero, carpintero, de veintidós años de edad, de 1,889 metros de estatura; reside según manifiesta su familia, en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración el año actual; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79, D. Fernando Saldaña Zambrano.—Pamplona, 31 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Saldaña.

JG—1042

3090

ROBREDO ORIVE, *Nicasio*; hijo de Diego y de Dominica, natural de Junta de San Martín, partido de Villareayo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de

1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1052

3091

RODRIGUEZ POLIN, *José*; hijo de Francisco y de Manuel, natural de Suegos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—987

3092

ROMERO LOPEZ, *Faustino*; hijo de José y de Josefa, natural de Freixas, partido de Ronsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,483 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—999

3093

RUIZ CANALES, *Ulterior*; hijo de Jenaro y de Emilia, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1011

3094

SAN MARTIN DIEZ, *Mariano*; hijo de Miguel y de Tomasa, natural de Mambriella, partido de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mambriella; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1048

3095

SANTO FERNÁNDEZ, *José*; hijo de Antonio y Visitación, natural de Nautin, partido de Bercerá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,510 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 31 de

Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—1000

3096

SANZ DEL POZO, *Emilio*; hijo de Nicomedes y de Isabel, natural de Rabanera del Pinar, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rabanera, estatura 1,720 metros; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1019

3097

SIMON ALBEZU, *Ramón*; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Lavaderos, partido de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, 1,60 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Manuel López, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 29 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—1055

3098

TABOADA FERNÁNDEZ, *Francisco*; hijo de Daniel y Nicolasa, natural de Saneobad, Ayuntamiento de Vilalba, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de oficio cantero, de estado soltero, de 1,665 metros de estatura; domiciliado últimamente en Saneobad; procesado por haber faltado á concentración, el cual comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, segundo Teniente, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Nicanor Fernández.

JG—1047

3099

TRISTAN GARCIA, *Gregorio*; hijo de Mariano y de Valentina, natural de Fuentesobre, partido de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, estatura 1,720 metros; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1050

3100

URRUTIA ARÓSTEGUI, *Vicente*; hijo de Juan José y de Marcelina, natural de Albaurroa Alta, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintidós años de

edad, estatura de 1,650 metros, residente según manifiesta su familia en Montana (Estados Unidos); procesado por haber faltado á concentración el año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Caja de recluta de Pamplona, número 79, D. Justino Arteche Ros.—Pamplona, 31 de Marzo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Justino Arteche. JG—1041

3101

VELASCO SAURA, Santiago; hijo de Felipe y de Narcisca, natural de Fuentes-pina, partido de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, estatura 1,635 metros; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de recluta de Burgos, número 82; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañara, número 68, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1051

Juegados de primera instancia.

GIJÓN

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Manuel Marias y Méndez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, de este partido, en providencia fecha 3 del actual, dictada en el juicio voluntario de testamentaría de D. Celestino Camín González, vecino que fué de la parroquia de Vega, en este Concejo y partido, promovido por el Procurador D. Jorge Rocos Rivero, en nombre y representación de D.^a Isabel Camín González, asistida de su esposo D. José Cortina, se cita al heredero D. Facundo Camín González, ausente, de ignorado paradero, para que comparezca en el expresado juicio: bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Gijón, á 5 de Abril de 1911.—El Actuario, Cayetano de la Cruz y López. X—818

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 3 del actual por el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por la Sociedad civil Casa Cavaggioli, contra la Excm. Sra. D.^a María de los Dolores Téllez Girón y Domínguez, Condesa Duquesa de Benavente, se sacan á la venta en pública subasta, bajo el precio señalado en cada una de ellas, las siguientes fincas:

Provincia de Jaén.—Partido judicial de Baza.—Término de Javalquinto.

1.^a Una casa en la plaza de la Constitución, ó sea al Poniente del pueblo, y cuya superficie no consta en los títulos; linda: por su frente, al Oriente, con la plaza de la Constitución; por la derecha entrando, con relación á dicho frente, ó sea al Norte, y por la izquierda, al Mediodía, con salidas del pueblo para el ejido; y por la espalda, al

Poniente, con campo y sitio de las Carreras. Por ciento seis mil ciento cincuenta pesetas.....

106.150

2.^a Otra casa edificada en terrenos de la dehesa llamada de Beitosilla, en las inmediaciones de la Estación férrea de Alengibar; la superficie no consta en los títulos, y ni aun aproximadamente puede fijarse; linda: al Norte ó frente, con terreno de la Estación, y por los demás lados, con caminos de dicha Estación y de Javalquinto. Por setenta y tres mil ciento veintiocho pesetas.....

73.128

3.^a Una casa posada, llamada Venta de Don Juan, al sitio de la dehesa del Chaparral, con 30 fanegas de tierra, equivalentes á 18 hectáreas 79 áreas; linda: al Este ó frente, con la dehesa; al Oeste, con el río Guaditel, y al Norte, con tierras de la Manga de Berlanga. Por mil seiscientos cincuenta pesetas.....

1.650

4.^a Un edificio destinado á fábrica de aceites, sito al Sudoeste del pueblo y edificado en tierras de los Verdes del Llano, con las cuales linda por todas sus orientaciones, no constando la superficie. Por mil cien pesetas.....

1.100

5.^a Otra casa al Noroeste del pueblo, destinada á habitación de los guardas, señalada con el número 1 y enclavada dentro del perímetro de la dehesa llamada Monte Alto, con la cual linda dicha casa por todas sus orientaciones, sin que conste su cabida. Por dos mil doscientas pesetas...

2.200

6.^a Una dehesa destinada á pastos, con monte alto y bajo, llamada del Chaparral, de caber 1.605 fanegas, ó sean 629 hectáreas 41 áreas; linda: al Oriente, con suerte de olivos de vecinos del pueblo; al Poniente, con la dehesa del Matorral y el río Guaditel; al Mediodía, con la dehesa de Matamoriscos, y al Norte, con el río Guaditel. Por ciento dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas.....

116.440

7.^a Otra dehesa de monte alto y bajo, con algunos olivos, llamada dehesa de Monte Alto, de caber 929 fanegas, ó sean 583 hectáreas y siete áreas; linda: al Oriente, con olivos de la dehesa de Matamoriscos y otras llamadas Picón del Monte y Lumbre- ras; al Poniente, con la de Matorrales y tierras del cortijo de Ordóñez; al Mediodía, con dehesas Nuevas, y al Norte, con las de Matorrales y Matamoriscos. Por treinta mil trescientas sesenta pesetas...

30.360

8.^a Otra de monte alto y bajo, llamada Matorrales, de caber 1.137 fanegas, ó sean 712 hectáreas y seis áreas; linda: al Oriente, con las dehesas llamadas Monte Alto y Chaparral; al Poniente, con olivos de la Torre de San Bartolomé; al Mediodía, con tierras del que fué cortijo de la Ra-

vera, agregadas hoy al de Ordóñez, y al Norte, con el Guaditel, que la divide de las Ventillas. Por treinta y ocho mil doscientas ochenta pesetas.....

38.280

9.^a Otra de Monte alto y bajo, llamada Mopedo y Matanzas, de caber 642 fanegas, ó sean 402 hectáreas y siete áreas; linda: al Oriente, con la dehesa de Ventillas; al Poniente, con término de Espeluy, y al Mediodía y Norte, con vereda Real. Por setenta mil setecientas cincuenta y dos pesetas...

70.752

10. Otra sin monte alto ni bajo, llamada Llano de las Huelgas, de 714 fanegas, ó sean 447 hectáreas. 16 áreas; linda: al Oriente, con olivos de D.^a Josefa Fernández, antes de la Torre de San Bartolomé; al Poniente y Mediodía, con el río Guadilquivir, y al Norte, con el río Guaditel, que separa esta dehesa de la de Mopedo y Matanza. Por diecisiete mil novecientas cincuenta y dos pesetas.....

17.952

11. Otra llamada Ventillas, de caber 480 fanegas, ó sean 300 hectáreas y 65 áreas; linda: al Oriente y Mediodía, con río Guaditel, que separa por el Mediodía esta finca de la dehesa Matorrales; al Norte, con la vereda Real, y al Poniente, con la dehesa de la Matanza. Por quince mil setecientas ocho pesetas.....

15.708

12. Una tierra de labor, llamada Lurubreras, que se compone de parte de la dehesa de este nombre y parte de la del ejido, de caber 525 fanegas, ó sean 328 hectáreas y 80 áreas; linda: al Oriente, con tierras de vecinos del pueblo; al Poniente, con la dehesa de Charcones y la de Monte Alto; al Mediodía, con la vía férrea de Madrid á Córdoba y Sevilla, y al Norte, con tierras llamadas Picón del Monte. Por ciento veintiséis mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas.....

126.478

13. Otra llamada Charcones, de caber 212 fanegas, ó sean 132 hectáreas y 77 áreas; linda: al Oriente, con la dehesa de Lurubreras; al Poniente, con la de Mata de Alre; al Mediodía, con la de Realejo, y al Norte, con la de Monte Alto. Por cuarenta y ocho mil doscientas veinticuatro pesetas...

48.224

14. Otra llamada Mata de Alre, de caber 397 fanegas, ó sean 192 hectáreas 28 áreas; linda: al Oriente, con la dehesa llamada de Charcones; al Poniente, con dehesas Nuevas; al Mediodía, con la vía férrea, y al Norte, con cabeza de Monte Alto. Por ochenta y seis mil seiscientas ochenta pesetas.....

86.660

15. Otra llamada Ventosilla Vaducas y Ejidillos, de caber 410 fanegas; ó sean 275 hectáreas 55 áreas; linda: al Oriente, con propiedad de D.^a Consuelo de La Chica; al Poniente, con la de D.^a Josefa Fernández; al Mediodía con el

- río Guadalquivir y Huerta de los Higueros, y al Norte, con la vía férrea. Por ciento ochenta y siete mil quinientas seis pesetas 187.506
16. Otra llamada de los Gorgogiles, hoy Dehesa Nueva, de caber 778 fanegas, ó sean 487 hectáreas 91 áreas; linda: al Oriente, con la llamada Mata del Aire; al Poniente, con tierras del Cortijo de Ordóñez; al Mediodía, con la vía férrea, y al Norte, con la dehesa de Monto Alto. Por nueve mil veinte pesetas 9.020
17. Una haza de tierra, llamada Ejido ó Llano de Las Heras, de caber 15 fanegas, ó sean nueve hectáreas 31 áreas, con dos eras de emparvar; linda: al Oriente, con las murallas del pueblo; al Poniente, con olivos de D. Pedro García y otras de la misma pertenencia; al Mediodía, con los de Pieón del Monte y Dehesa de Lumberras, y al Norte, con las de D. Pedro Soriano y don Nicolás López. Por mil setecientas dieciséis pesetas 1.716
18. Otra llamada Vordas Viejos de Mollerán, de caber nueve fanegas y siete celemines, ó sean seis hectáreas; linda: á Oriente, con la Erilla partidor; al Poniente, con corrales de las casas del pueblo; al Mediodía, con camino de Torrubia, y al Norte, con el de la Fuente Nueva. Por novecientas noventa pesetas 990
19. Otra llamada Los Barrancos, de caber 13 fanegas, ó sean ocho hectáreas y 14 áreas; linda: al Oriente, con el camino del Pozo de los Barrancos; al Poniente, con el de Barcos; al Mediodía, con propiedad de los herederos de D. José María Arbolada, y al Norte, con la de Esteban López. Por mil ciento ochenta y ocho pesetas 1.188
20. Otra llamada Ejidillos, de caber siete fanegas seis celemines, ó sean cuatro hectáreas y 48 áreas; linda: al Oriente, con propiedad de D. Consuelo La Chica; al Poniente, con la dehesa de Mata del Aire; al Mediodía, con la vía férrea, y al Norte, con la dehesa llamada de Charcones. Por trescientas treinta pesetas 330
21. Otra llamada Carchalejo, de caber nueve fanegas, ó sean cinco hectáreas y 64 áreas; linda: al Oriente, con propiedad de D. Eleuterio Soriano; al Poniente, con el camino de la Estación; al Norte, con la de don Pedro Lérica, y al Mediodía, con propiedad cuyo dueño se ignora. Por tres mil cuatrocientas diez pesetas 3.410
22. Otra llamada Cañada del Corón, de caber tres fanegas ó una hectárea 88 áreas; linda: al Oriente, con propiedad de D. Tomás Soriano; al Poniente, con la de D. Francisco Jiménez; al Mediodía, con la de D. Andrés Soriano, y al Norte, con la de D. Luis García. Por tres mil novecientas treinta y ocho pesetas 3.938
23. Otra suerte en las Erillas, de caber dos fanegas, ó sea una hectárea 25 áreas, con 11 suelos de eras de emparvar; linda: al Norte, con las casas del pueblo, y por las demás orientaciones, con tierras de vecinos del mismo pueblo. Por tres mil ochocientas cincuenta pesetas 3.850
24. Una huerta con casa, alberca y árboles frutales, llamada Higueros, de caber cinco fanegas, ó sean tres hectáreas 13 áreas; linda: al Oriente y Norte, con la dehesa de la Ventosilla; al Mediodía, con el río Guadalquivir, y al Poniente, con el camino y tierra de D. Lorenzo Troyano. Por nueve mil ochocientas dieciséis pesetas 9.817
25. Una haza de tierra, con algunos olivos, en la Isla Remolino, de caber cinco fanegas, ó sean tres hectáreas 13 áreas; al Oriente, con el camino de Bailén y propiedad de D.ª Josefina Fernández; al Mediodía, con tierras del cortijo de Ordóñez, y al Poniente y Norte, con el río Guadalquivir. Por tres mil seiscientas treinta pesetas 3.630
26. Un olivar, con 349 plantas, llamado Las Estaquillas, de Rincón del Monte, cuya cabida no consta; linda: al Oriente y Mediodía, con la dehesa de Lumberras; al Poniente, con el camino de Mongibar, y al Norte, con el de Ordóñez. Por cinco mil setecientas cincuenta y ocho pesetas 5.738
27. Otro con 302 plantas, en el mismo sitio que el anterior, y cuya cabida tampoco consta; linda: al Oriente y Mediodía, con el camino de Mongibar; al Poniente, con la dehesa de Monte Alto, y al Norte, con el camino de Ordóñez. Por cuatro mil novecientas ochenta y tres pesetas 4.983
28. Y otro de 114 plantas, llamado de la Molina del Llano, cuya cabida no consta; linda: al Oriente, con la Molina; al Poniente, con propiedad de Luis Cabrera; al Norte, con camino de la casa de los guardas, y al Mediodía, con el Partidor. Por mil ochocientas ochenta y cinco pesetas 1.885

Para su remate se ha señalado el día 16 de Mayo próximo, á las catorce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que exige la Ley, estarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario, para que puedan examinarlos los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que no se admitirá postura menor al tipo por que las fincas salen á subasta, y que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca ó fincas por que se interesen.

Madrid, 5 de Abril de 1911.—El Escribano, Felipe González Bernabé.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—820

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Julio de Torres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos procedimiento de apremio que se siguen ante este Juzgado y Escribanía del Infrascripto Actuario, promovidos por el Procurador D. Pedro Ferrer, á nombre de D. Guillermo Borrás y Patmer, contra D. Ramón Daspuig y Fortuny, Conde de Montenegro, ambos vecinos de esta ciudad, sobre pago de cantidad, intereses y costas, tengo acordado, á instancia del ejecutante, y en providencia de 1.ª del actual, sacar por tercera vez á pública subasta, sin sujeción á tipo y por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa y jardín, conocida con el nombre de Centro Militar, sita en la calle de San Cayetano, número 29, de esta misma ciudad, con fachada en la plaza de la Constitución, donde tiene los números 21, 23 y 25, que consta de planta baja, entresuelo, piso principal y desván; mide 694 metros 32 decímetros cuadrados, teniendo además el jardín 497 metros 95 centímetros; linda: por la derecha entrando en ella por la calle de San Cayetano, con casa de D.ª Gabriela Alemany y con jardín de herederos de D. José Quint Zaforteza; por la izquierda, con la de herederos de D. Fausto Morrell, y por la espalda, con dicha plaza de la Constitución. Queda fijado como precio de venta, 300.000 pesetas, conforme resulta de la escritura de préstamo, base del procedimiento.

Queda señalado para el remate el día 16 de Mayo próximo, á las diez, en la Sala Audiencia que ocupa este Juzgado. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad referente al dominio, posesión, censos, hipotecas y demás gravámenes y derechos reales y anotaciones á que está afectada la decrita finca, estarán de manifiesto en la Escribanía, á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con la cual tendrán que conformarse, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate. Y que los postores que concurran á la misma subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del justiprecio que sirvió de tipo á la última subasta anunciada, quedando tan sólo exceptuados del depósito, el acreedor ejecutante y los demás que aparezcan y determina la regla 5.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria.

Palma, 3 de Abril de 1911. — Julio de Torres.—Guillermo Vidal. X—823

TOLEDO

D. Guillermo Santugini y Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber: Que por providencia dictada por este Juzgado en el día de ayer, en diligencias que se siguen en el mismo y por la Escribanía del infrascripto, á instancia del Procurador D. Buenaventura Risco y Blázquez, en nombre de la Excelentísima Sra. D.ª María de la Asunción Ramírez de Haro y Crespi de Valdaura, Con-

desa de Borcas, vecina de Madrid y res-
dente en esta capital, sobre inventario de
los bienes relictos por D. Juan José Ca-
marero y Pachón, fallecido en esta ciudad
en 5 de Febrero último, bajo testamento
que había otorgado en el mismo día, ins-
tituyendo por su única y universal here-
dera á dicha excelentísima señora, que
sólo acepta la herencia con el beneficio
legal de inventario, se ha mandado for-
mar el de los bienes relictos por dicho
finado, señalándose para dar principio al
mismo el día 10 de Mayo próximo, á las
tres de la tarde, en la posesión denomi-
nada Lavaderos de Rojas, en esta térmi-
no, donde el finado tenía su residencia.

En su virtud, por este referido edicto
se cita á cuantas personas sean acreedo-
ras de la testamentaria del D. Juan José
Camarero para que en el día y hora de-
signados para la formación del inventa-
rio de bienes, concurran, personalmente
ó por medio de apoderados en delida
forma, con apercibimiento de que, si no
lo hacen, les parará el perjuicio á que
hubiere lugar en Derecho.

Dado en Toledo 4 de Abril de 1911.—
Guillermo Santugini.—Ante mí: Ventura
Marín.
X—808

Juzgados Municipales.

MADRID.—BUENAVISTA

D. Mario Serrateó de Root, Abogado
del Ilustre Colegio de esta Corte y So-
cretario del Juzgado municipal del dis-
trito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue
expediente de juicio de faltas por lesio-
nes, entre Francisco Ruiz Martínez y Joa-
quín Pérez Lillo, en el cual se dictó sen-
tencia, cuyo encabezamiento y parte dis-
positiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 9 de Marzo
de 1911, el Tribunal municipal del distri-
to de Buenavista, de esta Corte, constitu-
do por D. Alberto Santa María del Alba,
Juez municipal, y los Adjuntos D. Maca-
rio Prado y D. Julio de la Mata; habiendo
visto el presente juicio de faltas, seguido
por lesiones, contra Francisco Ruiz Mar-
tínez, cuyas demás circunstancias perso-
nales constan de autos;

» Fallamos que debemos condenar y
condenamos á Francisco Ruiz Martínez á
la pena de quince días de arresto y al
pago de las costas del juicio, y libramos
copia del encabezamiento y parte dispositi-
va de esta sentencia para su inserción en
la GACETA DE MADRID y que sirva de no-
tificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos.—
Alberto Santa María del Alba.—Julio de
la Mata.—Macario del Prado.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el
mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según
lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y
sirva de notificación á Francisco Ruiz
Martínez, firmo la presente en Madrid, á
29 de Marzo de 1911.—Licenciado Mario

Serrateó.—V.º B.º: Alberto Santa María
del Alba.
JO—3639

MADRID.—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de
faltas número 232, seguido en este Juz-
gado contra Eduardo Alvarez, por mal-
trato, se ha dictado la sentencia, cuyo
encabezamiento y parte dispositiva dice
así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-
drid, á 21 de Marzo de 1911, el Tribunal
municipal del distrito del Congreso, de
esta Corte, constituido por D. José Félix
Huerta Calopa, Juez municipal suplen-
te, y los Adjuntos D. Alfredo Carrogió
y D. Fiacro Zozizos, habiendo visto el
presente juicio de faltas, seguido por el
Ministerio Fiscal contra Eduardo Alva-
rez Ródenas y Felipe Aguirre de la Torre;

» Fallamos condenando á los denuncia-
dos en rebeldía Eduardo Alvarez Ró-
denas y Felipe Aguirre de la Torre, á
la pena de cinco días de arresto á cada
uno y las costas por mitad.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos.—
José Félix Huerta.—Alfredo Carrogió.—
Fiacro Zozizos.»

Publicada en el día de su fecha, y para
que se inserte en la GACETA DE MADRID y
sirva de notificación á Eduardo Alva-
rez, expido la presente en Madrid á 22
de Marzo de 1911.—El Secretario, Emilio
Buceta.
JO—3400

En el expediente de juicio verbal de
faltas número 1.053, seguido en este Juz-
gado contra Perfecto García Calvo, por
hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo
encabezamiento y parte dispositiva dice
así:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Ene-
ro de 1911, el Tribunal municipal del
distrito del Congreso, de esta Corte, cons-
tituido por D. José Félix Huerta Calopa,
Juez municipal suplente, y los Adjuntos
D. Federico Enjuto Lerrán y D. Lorenzo
Salas; habiendo visto el presente juicio
de faltas, seguido por el Ministerio Fis-
cal contra Perfecto García Calvo;

» Fallamos condenando al denunciado
Perfecto García Calvo, en rebeldía, á la
pena de tres días de arresto y las costas
del juicio.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos.—
José Félix Huerta.—Lorenzo Salas.—Fe-
derico Enjuto.»

Publicada en el día de su fecha, y para
que sirva de notificación á Perfecto Gar-
cía Calvo, expido la presente para su in-
serción en la GACETA DE MADRID, á 24
de Marzo de 1911.—El Secretario, Emilio
Buceta.
JO—3401

En el expediente de juicio verbal de
faltas número 1.760, seguido contra José
García, Nicolás Ortiz y Constantino Gon-
zález, por lesiones, se ha dictado la sen-
tencia, cuyo encabezamiento y parte dis-
positiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 19 de Enero
de 1911, el Tribunal municipal del dis-
trito del Congreso, de esta Corte, consti-
tuido por D. José Félix Huerta Calopa,
Juez municipal suplente, y los Adjuntos
D. Federico Enjuto Lerrán y D. Antonio
Campos Manos; habiendo visto el presen-
te juicio de faltas, seguido por el Minis-
terio Fiscal contra José García Garrido,
Nicolás Ortiz Sánchez y Constantino Gon-
zález Lafuente;

» Fallamos condenando á los denun-
ciados en rebeldía, José García Garrido,
á la pena de cinco días de arresto y á Ni-
colás Ortiz Sánchez y Constantino Gon-
zález Lafuente, á la de seis días de arres-
to á cada uno y las costas por terceras
partes.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos.—
José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—
Antonio Campos.»

Publicada en el día de su fecha, y para
su inserción en la GACETA DE MADRID,
para que sirva de notificación á José Gar-
cía, Nicolás Ortiz y Constantino Gonzá-
lez, expido la presente en Madrid, á 24
de Marzo de 1911.—El Secretario, Emilio
Buceta.
JO—3403

MADRID.—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas
seguidos en este Juzgado bajo el núme-
ro 66 de orden del año actual, contra
Francisco Minayas, por desobediencia, se
ha dictado sentencia, cuyo encabezamien-
to y parte dispositiva son del tenor lito-
ral siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-
drid, á 28 de Febrero de 1911, el Tribunal
municipal del distrito del Hospital, com-
puesto por los señores Presidente, Juez
D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos
D. Vicente Sánchez Serrano y D. José Ma-
ría Rodríguez; habiendo visto las presen-
tes diligencias de juicio verbal de faltas,
seguidas entre partes: de la una el Minis-
terio Fiscal, en representación de la ac-
ción pública, y Francisco Minayas, de la
otra, como denunciado, cuya edad y de-
más circunstancias ya constan anterior-
mente; y

» Fallamos que debemos condenar y
condenamos al denunciado Francisco Mi-
nayas á la pena de veinticinco pesetas
de multa y pago de las costas, con la
oportuna reprensión, y sufriendo, en caso
de insolvencia, el apremio personal cor-
respondiente, y notifiquesele esto fallo
por medio de edictos que se insertarán
en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronuncia-
mos, mandamos y firmamos.—Antonio
Ortega y Soler.—José María Rodríguez
Alcalá.—Vicente Sánchez Serrano.»

La anterior sentencia fué publicada y
leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE
MADRID, y sirva de notificación en forma
al denunciado Francisco Minayas, ex-
pido el presente, visado por Su Seño-
ría, y sellado con el del Juzgado, en Ma-
drid á 23 de Marzo de 1911.—El Secreta-
rio suplente, Gregorio Esteban.—Visto
bueno: A. Ortega y Soler.
JO—3409